

ACTA FINIQUITO.

OBRA: "MEJORAMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECHANICOS INSTALADOS EN REBOMBEO BOOSTER, UBICADO EN AV. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ, COL. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO"

UBICACIÓN: CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. OPERAGUA/DCPO/SCP-OP/I3P-07/2023

EN LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 11 DE ENERO DE 2024, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M., LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA PARA DAR POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO DE OBRA. CON LA FINALIDAD DE LEVANTAR EL ACTA FINIQUITO EN APEGO AL ARTÍCULO 170 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE LA OBRA DENOMINADA: "MEJORAMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECHANICOS INSTALADOS EN REBOMBEO BOOSTER, UBICADO EN AV. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ, COL. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO" AL AMPARO DEL CONTRATO NÚMERO OPERAGUA/DCPO/SCP-OP/I3P-07/2023. DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M. Y FASM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V, CON UN IMPORTE DE \$ 898,273.40 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.) INCLUYE I.V.A, CON RECURSOS DERIVADOS DEL PROGRAMA RECURSOS PROPIOS 2023 Y PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER) 2023, DESGLOSADO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. EL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL COMPRENDE DEL 02 DE DICIEMBRE DEL 2023 AL 19 DE DICIEMBRE DEL 2023, SIENDO LA FECHA REAL DE INICIO EL 02 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y LA FECHA REAL DE TERMINACIÓN EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2023, COMO SE HACE CONSTAR EN BITÁCORA DE OBRA.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:

MANIOBRA DE DESINSTALACIÓN DE MOTOR ELECTRICOFLECHA HUECA DE 200 HP, MANIOBRA DE DESINSTALACIÓN DE QUIPO DE BOMBEO, REHABILITACIÓN DE BOMBA CENTRIFUGA VERTICAL, SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A MOTOR ELÉCTRICO, MANIOBRAS DE INSTALACIÓN DE CONJUNTO BOMBA - MOTOR DE 200 HP DE POTENCIA, ZAPATA MECÁNICAS DE 1/0 A 4/0 AWG, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DÚO CHECK EN DESCARGA CON DIÁMETRO DE 12"; EL DESGLOSE EXACTO DE LA CANTIDAD DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS SE DESCRIBE EN EL ANEXO I DE LA PRESENTE ACTA Y LO CONSTITUYE EL FORMATO DEL RESUMEN DEL ACTA FINIQUITO.

ACTA FINIQUITO.

RELACIÓN DE ESTIMACIONES:

ESTIMACIÓN	PERIODO		IMPORTE EJERCIDO CON IVA	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO CON IVA	RETENCIONES LEGALES.	IMPORTE LIQUIDO	ESTATUS DE PAGO
	DEL	AL					
1 (UNO) FINIQUITO	02/12/2023	19/12/2023	\$ 898,273.40	\$0.00	\$3,871.87	\$894,401.53	POR PAGAR
TOTAL			\$ 898,273.40	\$0.00	\$3,871.87	\$894,401.53	

PARA GARANTIZAR EL MENCIONADO CONTRATO Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 66 DE LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE OTORGÓ LA FIANZA No. **24A00577** DE VICIOS OCULTOS, EXPEDIDA EL DÍA **29 DE DICIEMBRE DE 2023** CON UN IMPORTE DE **\$89,827.34 (OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 34/100 M.N.)**, EXPEDIDA POR **DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. DE C.V.**, QUE CUBRE EL 10% DEL MONTO EJERCIDO CON I.V.A. PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LOS TRABAJOS, LA CUAL ESTARÁ VIGENTE HASTA DOCE MESES DESPUÉS DE RECEPCIONADOS LOS TRABAJOS.

UNA VEZ RATIFICADO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES ACEPTADO DE CONFORMIDAD POR AMBAS PARTES MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO, SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES GENERADAS POR EL CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN. EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO **OPERAGUA/DCPO/SCP-OP/I3P-07/2023** DE FECHA **01 DE DICIEMBRE DE 2023**. POR LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS **11:50 HORAS DEL DÍA 11 DE ENERO DE 2024**, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO POR DUPLICADO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

"POR OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M"

ING. MARIO ALBERTO FLORES ARAUZ
 DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE OBRA

ACTA FINIQUITO.



ING. ANGÉLICA LÓPEZ MARTINEZ.
TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE
CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE
OBRA



ING. DANIEL HERNÁNDEZ CÁRDENAS
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN
Y SUPERVISIÓN DE OBRA



C. LUIS PABLO NIÑO GÓMEZ
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA
FASM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.



ING. JOSÉ FERNANDO SALINAS GARCÍA
ADMINISTRADOR ÚNICO



ING. JOSÉ FERNANDO SALINAS GARCÍA
SUPERINTENDENTE DE OBRA